



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de  
Servicios de Documentación,  
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO



Elaborado por:  
M. en E. Reyes Tépac Marcial  
Investigador Parlamentario

**Agosto, 2015**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;  
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;  
Fax: 5628-1300 ext.4726

e. mail: [reyes.tepach@congreso.gob.mx](mailto:reyes.tepach@congreso.gob.mx)

## Hacienda Pública Estatal

El Estado de Aguascalientes se localiza en la región occidental del altiplano, está comprendido entre los meridianos 101°53'09' y 103°00'51' de longitud oeste y entre los paralelos 21°28'03' y 22°28'06' de latitud norte. Limita al norte, poniente y oeste con el Estado de Zacatecas y al sur, oriente y sureste con el Estado de Jalisco. La capital del Estado es el municipio de Aguascalientes. Por su extensión, es uno de los estados más pequeños del país, ya que su superficie de 5 mil 589 km<sup>2</sup> es equivalente al 0.28% del territorio nacional.

El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal es la Industria manufacturera. Destaca la producción de maquinaria y equipo. Su participación en el PIB Nacional es del 1.1%

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esa entidad 1 millón 184 mil 996 habitantes, representando el 1.1% del total de la población del país, de los cuales el 81% es urbana y el 19% es rural. Destaca que el 67.26% de sus habitantes se ubican en la Ciudad de Aguascalientes, capital del Estado.

<b>Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios de Aguascalientes, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)</b>		
<b>Municipios</b>	<b>Población (No. Habitantes)</b>	<b>%</b>
Aguascalientes	797,010.0	67.26
Asientos	45,492.0	3.84
Calvillo	54,136.0	4.57
Cosío	15,042.0	1.27
Jesús María	99,590.0	8.40
Pabellón de Arteaga	41,862.0	3.53
Rincón de Romos	49,156.0	4.15
San José de Gracia	8,443.0	0.71
Tepezalá	19,668.0	1.66
El Llano	18,828.0	1.59
San Francisco de los Romo	35,769.0	3.02
<b>Población total</b>	<b>1,184,996.0</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes fueron de 13 mil 440.70 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 16 mil 447.82 mdp en el 2011, 18 mil 177.45 mdp en el 2012 y de 19 mil 791.61 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

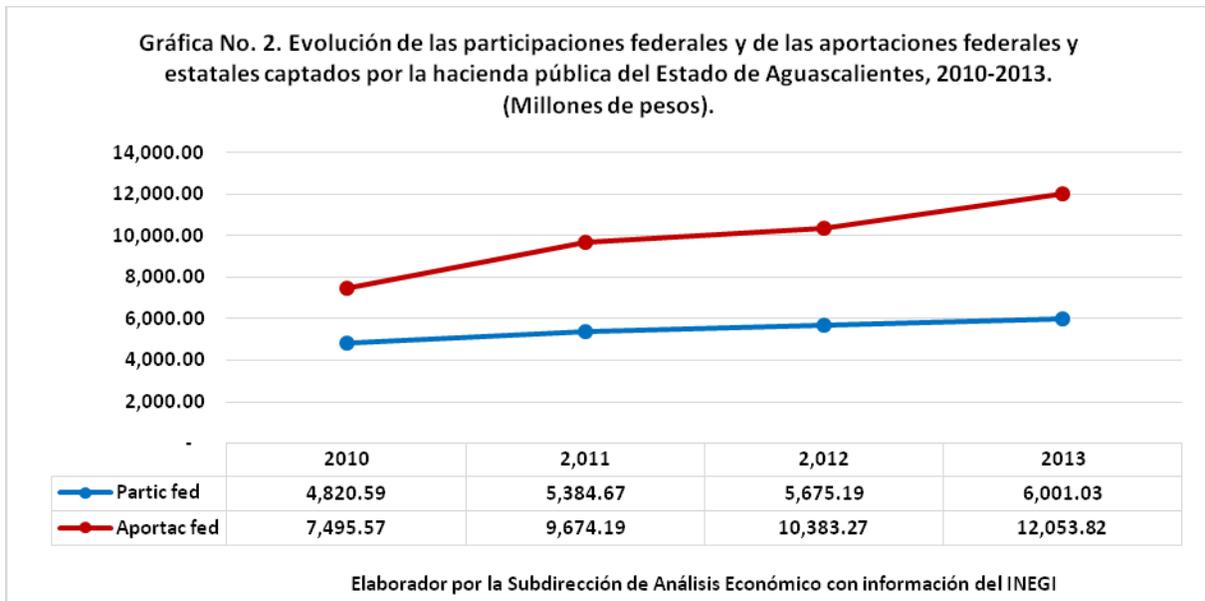
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 7 mil 495.57 mdp; para el 2011 fueron de 9 mil 674.19 mdp; para el 2012 ascendieron a 10 mil 383.27 mdp y para el 2013 fueron de 12 mil 053.82 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 4 mil 820.59 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 5 mil 384.67 mdp, en el 2012 fue de 5 mil 675.19 mdp y en el 2013 fue de 6 mil 001.03 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

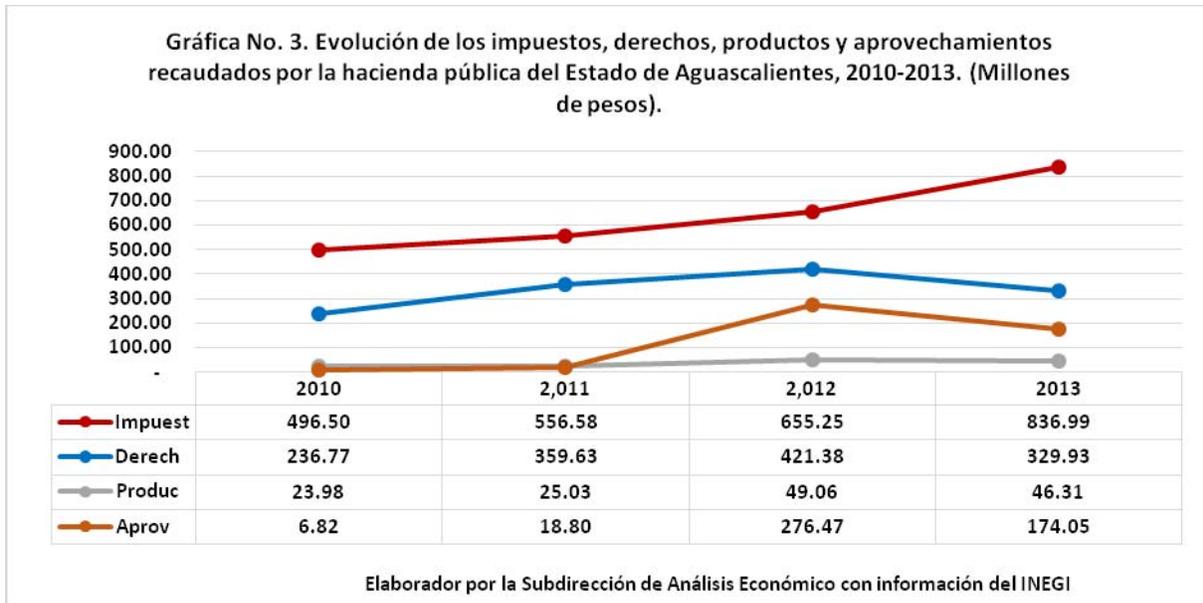
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 496.50 mdp; 556.58 mdp; 655.25 mdp y 836.99 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 236.77 mdp; 359.63 mdp; 421.38 mdp y de 329.93 mdp, respectivamente.

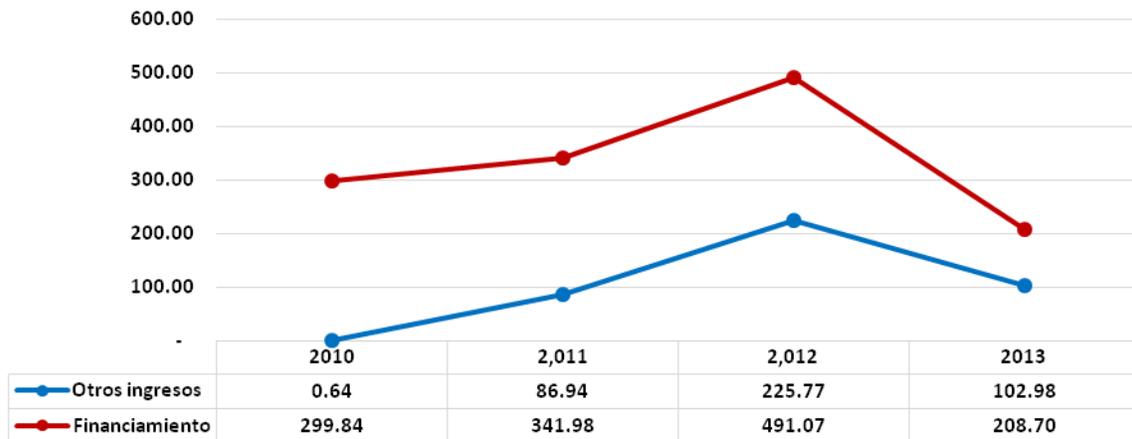


Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 0.64 mdp; 86.94 mdp; 225.77 mdp y de 102.98 mdp. El financiamiento fue de 299.84 mdp; 341.98 mdp; 491.07 mdp y de 208.70 mdp.

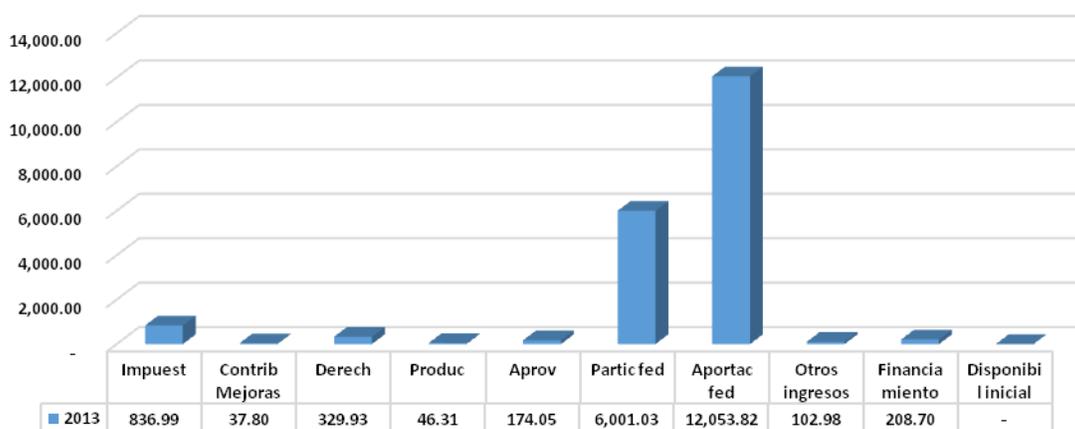
Gráfica No. 4. Evolución de otros ingresos y financiamiento captados por la hacienda pública del Estado de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).



Elaborador por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

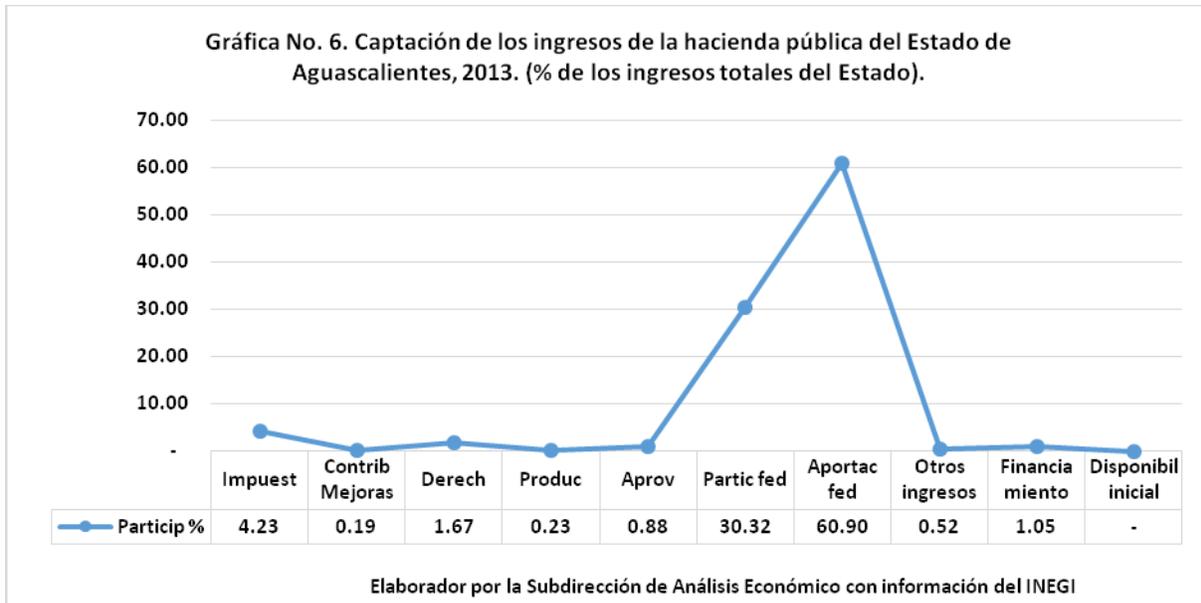
Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 19 mil 791.61 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 12 mil 053.82 mdp y 6 mil 001.03 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, los impuestos estimados en 836.99 mdp y los derechos con 329.93 mdp.

Gráfica No. 5. Captación de los ingresos de la hacienda pública del Estado de Aguascalientes, 2013. (Millones de pesos).



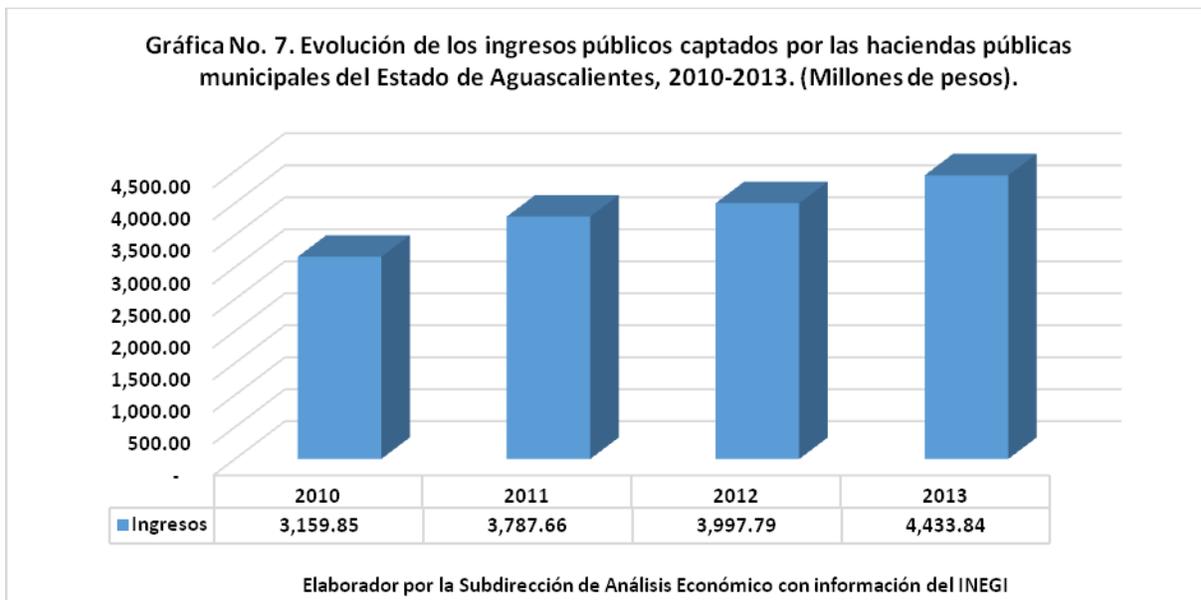
Elaborador por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 91.22% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 60.90% para las primeras y el 30.32% para las segundas, los impuestos representaron el 4.23% y los derechos el 1.67%.



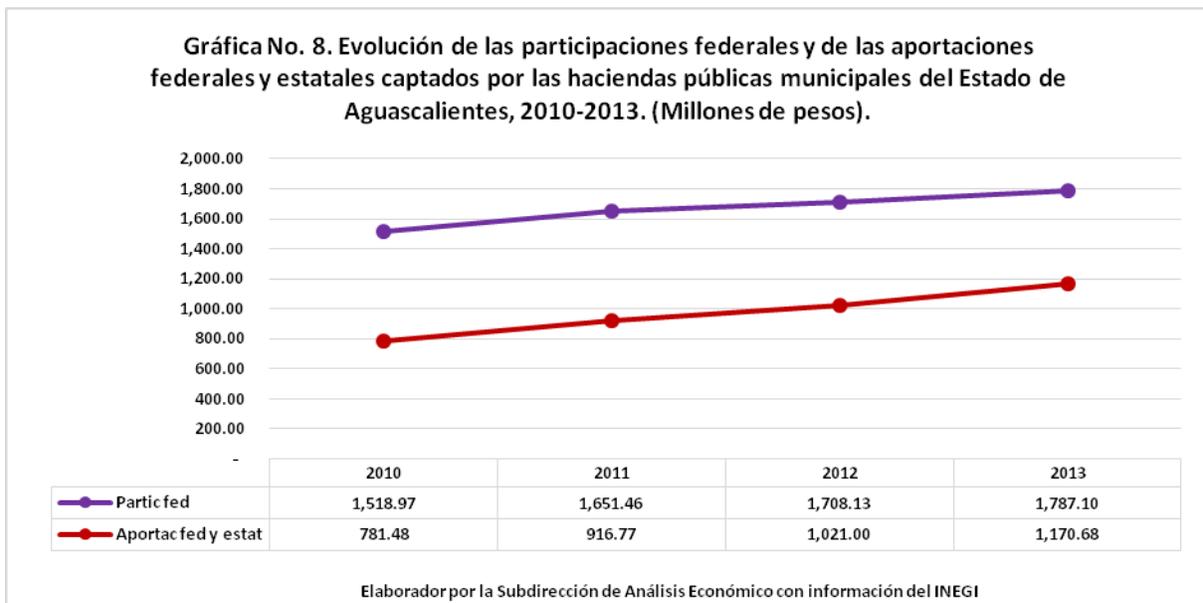
### Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 3 mil 159.85 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 3 mil 787.66 mdp en el 2011, 3 mil 997.79 mdp en el 2012 y de 4 mil 433.84 mdp en el 2013.



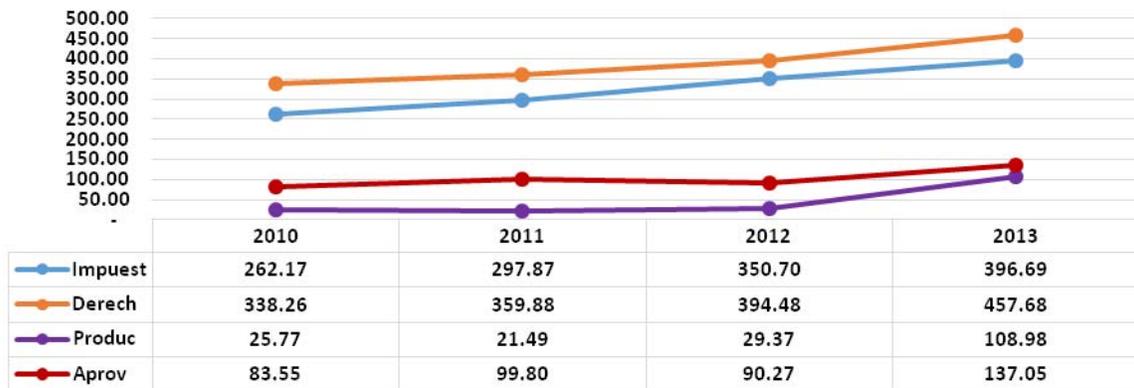
Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las participaciones federales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 1 mil 518.97 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 1 mil 651.46 mdp, en el 2012 fue de 1 mil 708.13 mdp y en el 2013 fue de 1 mil 787.10 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las aportaciones federales y estatales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 781.48 mdp; para el 2011 fueron de 916.77 mdp; para el 2012 fueron de 1 mil 021.00 mdp y para el 2013 fueron de 1 mil 170.68 mdp.



En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 262.17 mdp; 297.87 mdp; 350.70 mdp y 396.69 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 338.26 mdp; 359.88 mdp; 394.48 mdp y de 457.68 mdp.

**Gráfica No. 9. Evolución de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).**



Elaborador por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

- Otros ingresos fueron de 17.75 mdp; 12.12 mdp; 379.61 mdp y 33.21 mdp.
- El financiamiento fue de 76.28 mdp; 345.50 mdp; 22.30 mdp y de 120.00 mdp.
- La disponibilidad inicial fue de 55.20 mdp; 82.75; no hay información para el 2012 y de 221.65 mdp.

**Gráfica No. 10. Evolución de otros ingresos, financiamiento y disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales del Estado de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).**

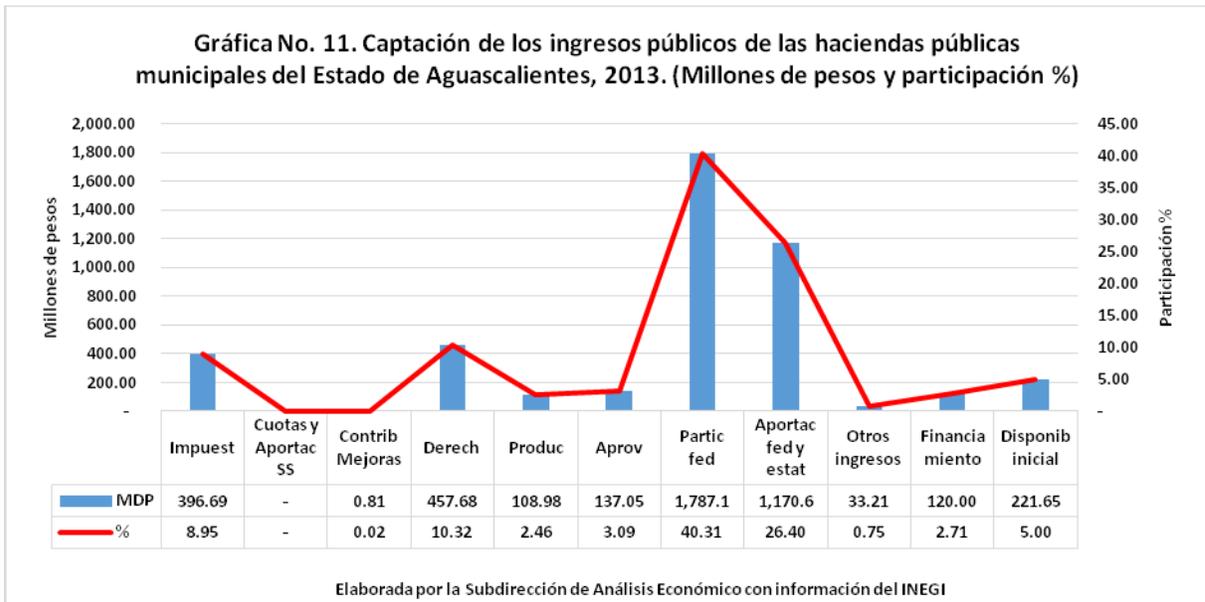


Elaborador por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

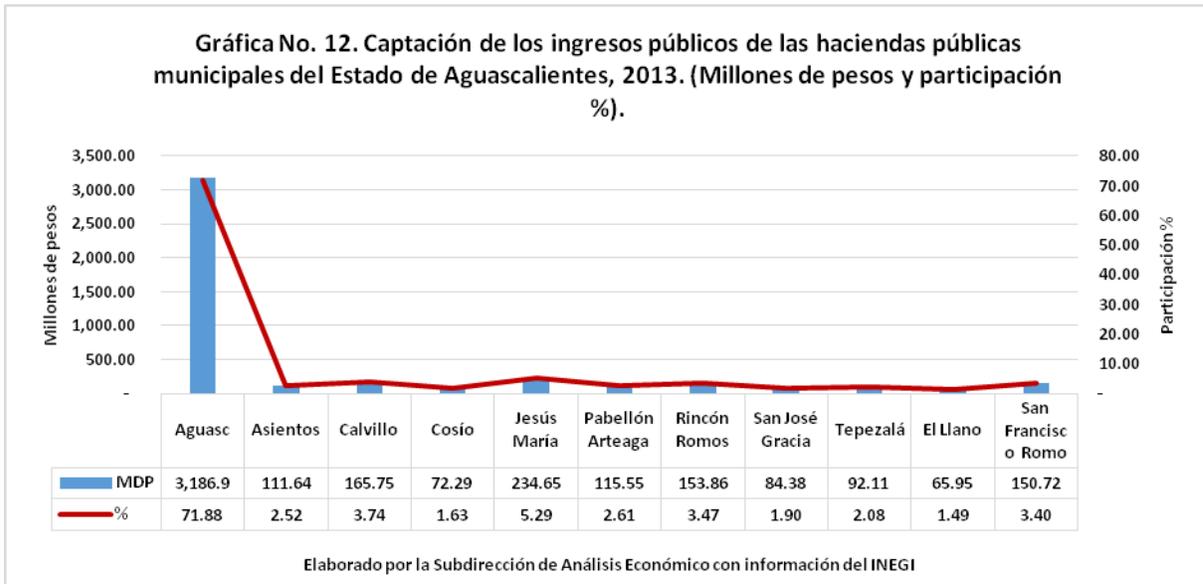
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 4 mil 433.84 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las participaciones federales fueron de 1 mil 787.10 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 40.31% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las aportaciones federales y estatales ascendieron a 1 mil 170.68 mdp (26.40%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 66.71% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 33.29% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

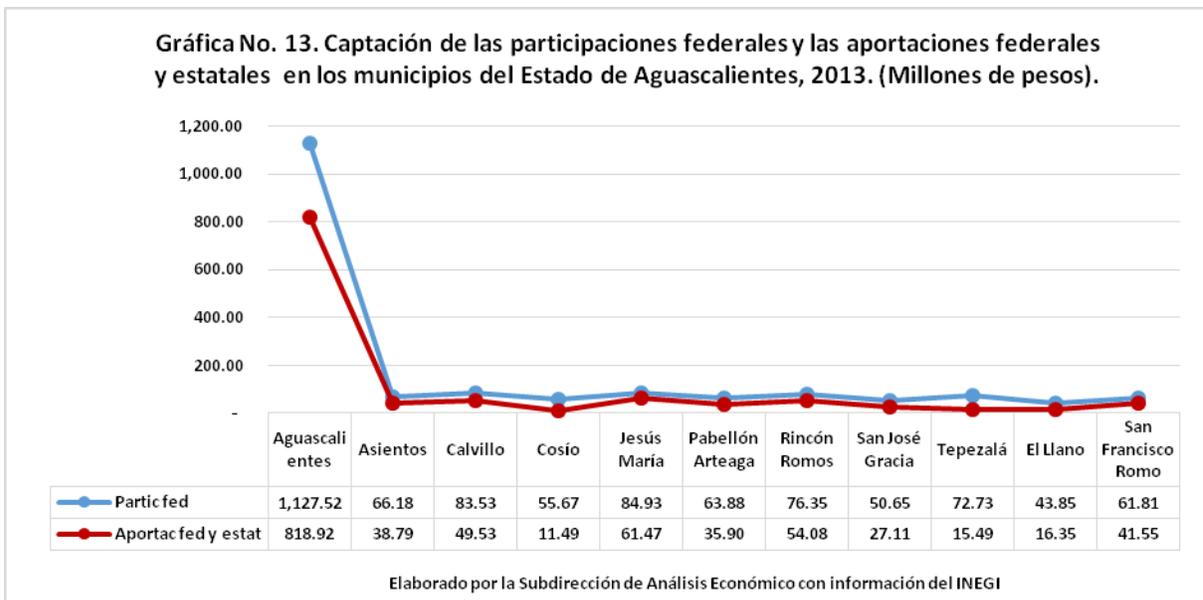
De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los impuestos fueron los más significativos, ascendieron a 396.69 mdp equivalente al 8.95% de los recursos captados por el sistema de recaudación municipal del Estado, representaron la cuarta fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan los derechos que fueron de 457.68 mdp (10.32%) y la disponibilidad inicial que ascendió a 221.65 mdp (5.00%), el resto de los recursos provinieron de los productos, aprovechamientos, financiamiento, otros ingresos y contribuciones de mejoras.



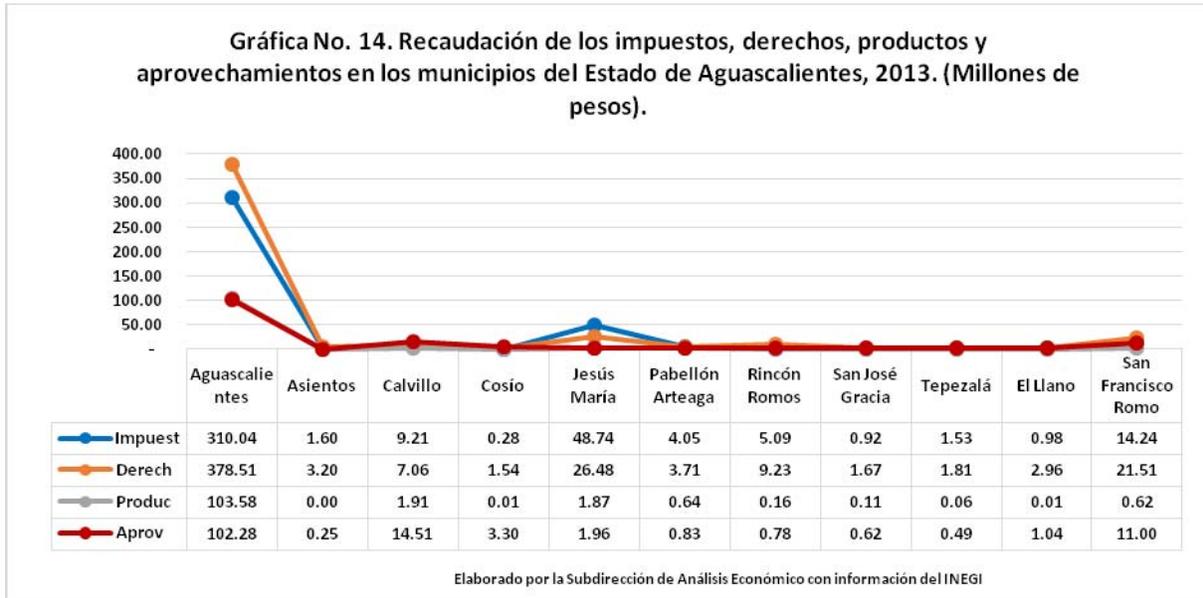
La gráfica número 12 muestra que la Ciudad de Aguascalientes fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 3 mil 186.9 mdp, equivalente al 71.88% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado. El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



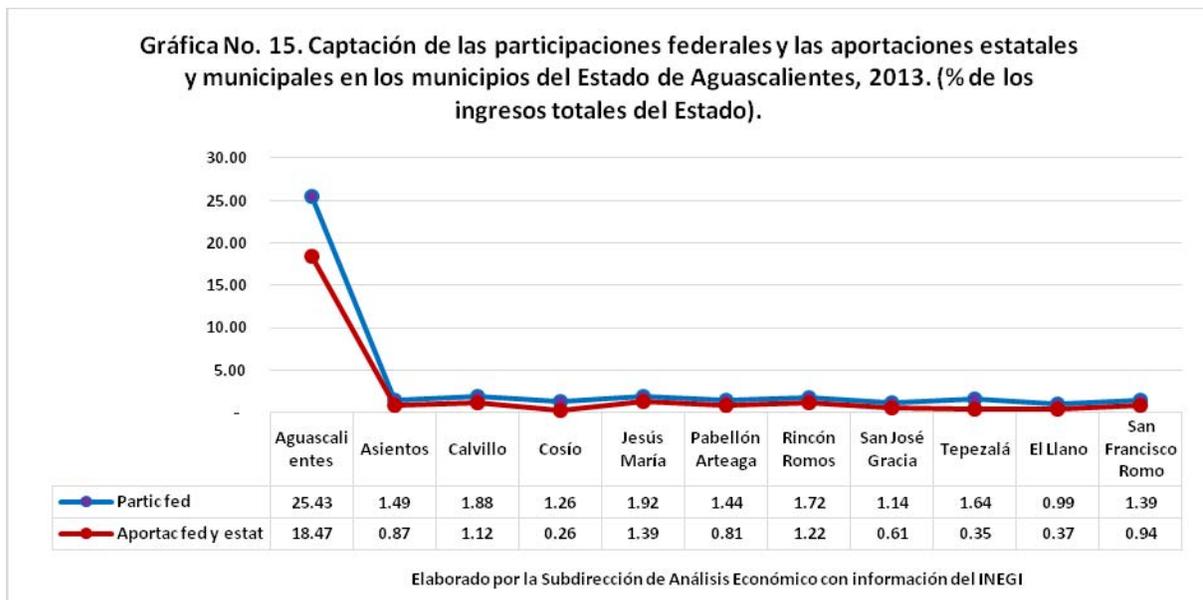
Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que la Ciudad de Aguascalientes es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 1 mil 127.52 mdp y 818.92 mdp.



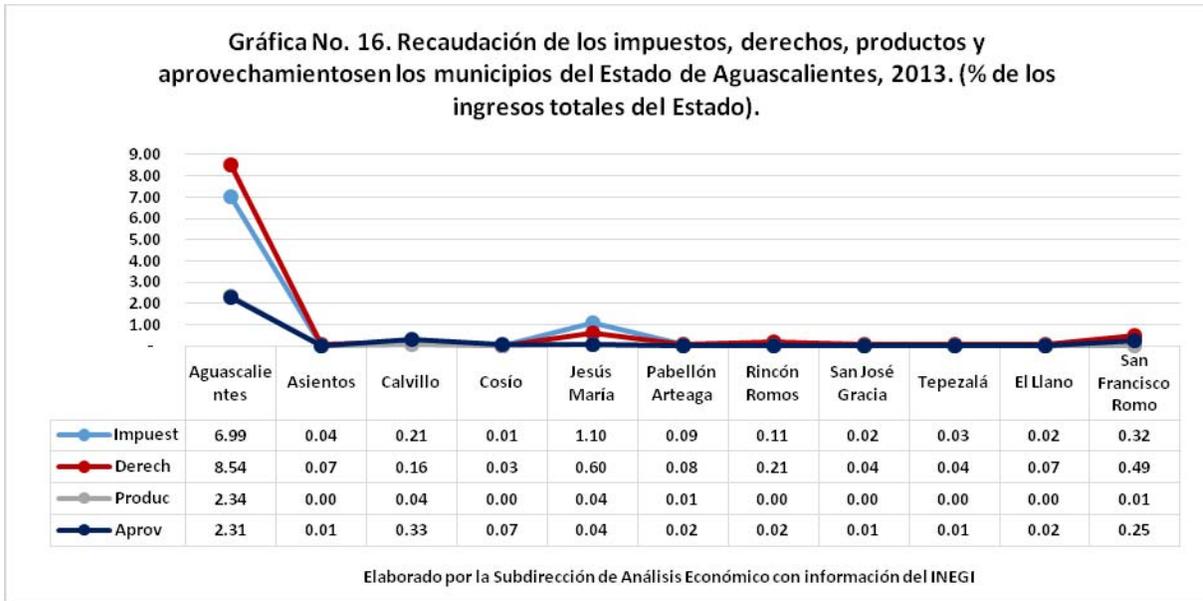
De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, Aguascalientes recaudó impuestos por 310.04 mdp, derechos por 378.51 mdp; productos por 103.58 mdp y aprovechamientos por 102.28 mdp. Calvillo y Jesús María tienen un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanzan el potencial de la Ciudad de Aguascalientes.



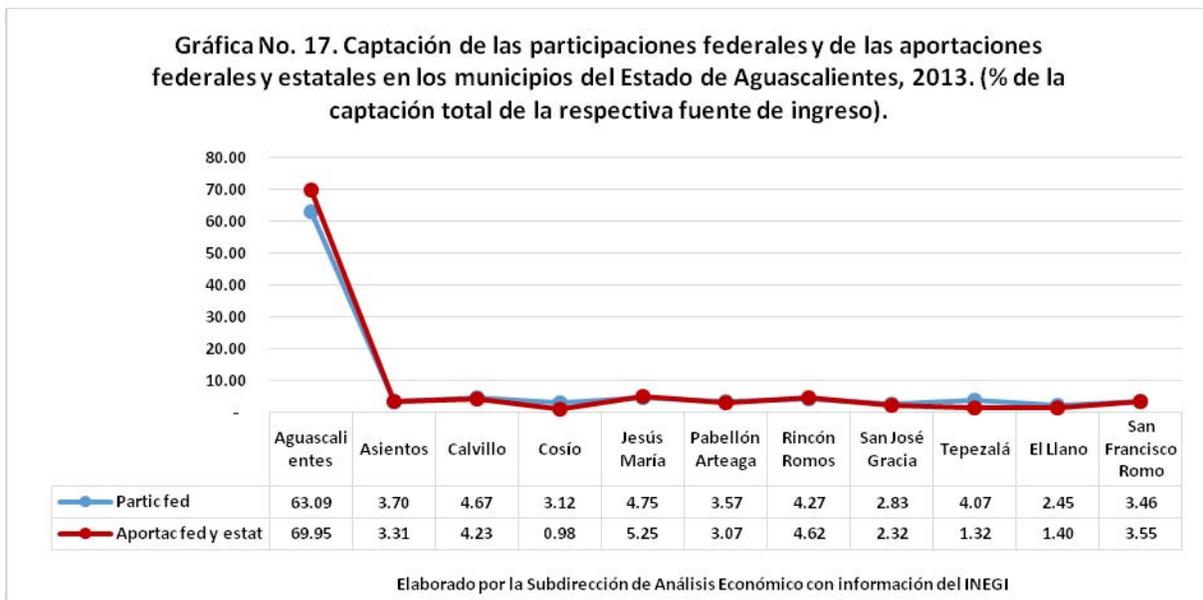
En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinaron a la Ciudad de Aguascalientes representaron el 25.43% y el 18.47% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013.



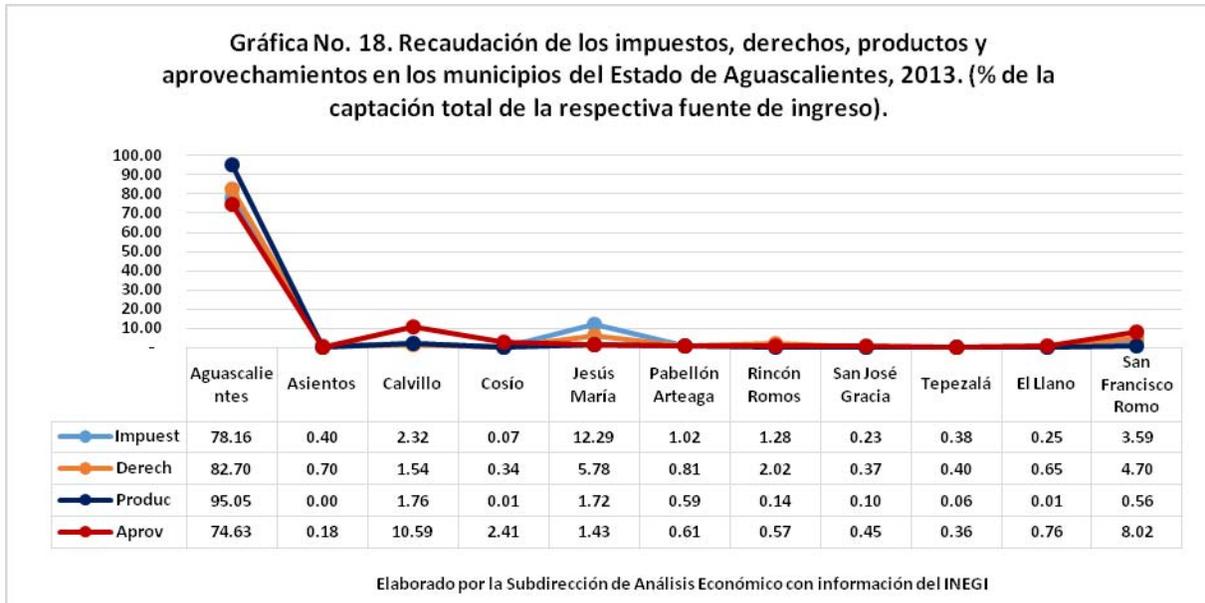
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de la Ciudad de Aguascalientes equivalieron al 6.99% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 8.54%, los productos el 2.34% y los aprovechamientos el 2.31%. Por su parte, Calvillo y Jesús María recaudaron de manera conjunta el 1.31% de este flujo y el 0.76%, 0.08% y 0.37% de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.



En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, la Ciudad de Aguascalientes captó el 63.09% y el 69.95% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas.

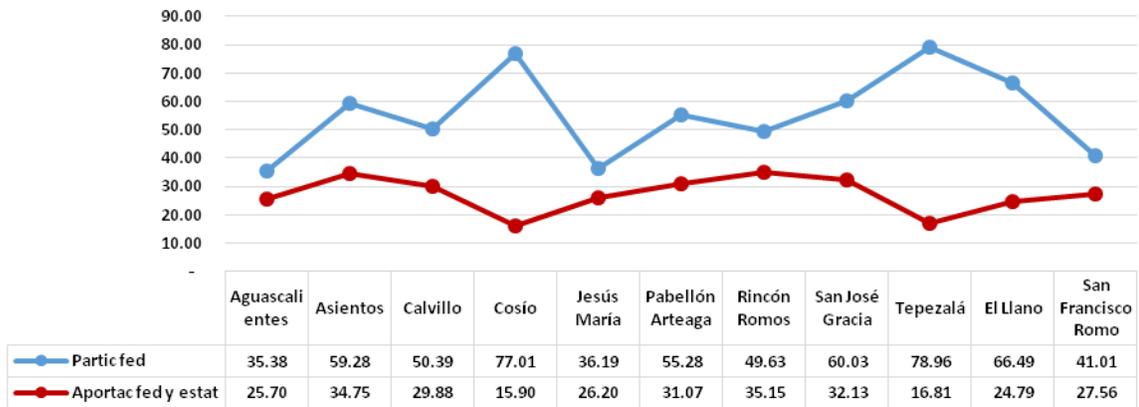


La Ciudad de Aguascalientes, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 78.16% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 82.70% de los derechos, el 95.05% de los productos y el 74.63% de los aprovechamientos.



Tepezalá y Asientos son los que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 78.96% de los ingresos totales que obtuvo este municipio y las aportaciones federales y estatales fueron del 16.81%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 95.77% de los ingresos totales de este municipio. Para Asientos, las participaciones fueron del 59.28% y las aportaciones del 34.75%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 94.03% de sus ingresos totales.

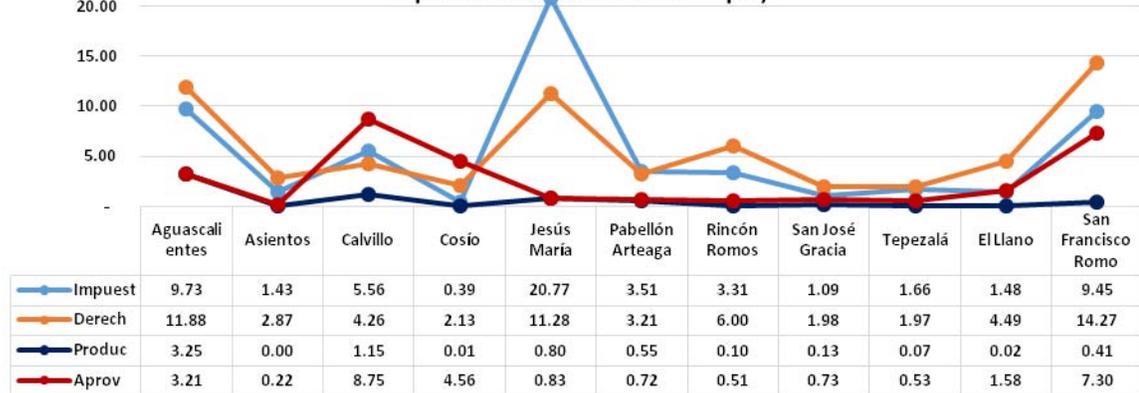
**Gráfica No. 19. Captación de las participaciones federales y de las aportaciones federales y estatales en los municipios del Estado de Aguascalientes, 2013. (% de la captación total de cada municipio).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En la gráfica número 20, se observa que en Jesús María los impuestos representaron el 20.77% de los ingresos totales captados por este municipio, en Francisco Romo los derechos fueron del 14.27%, en Aguascalientes los productos fueron del 3.25% y en Calvillo y Francisco Romo los aprovechamientos fueron del 8.75% y 7.30%, respectivamente.

**Gráfica No. 20. Recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en los municipios del Estado de Aguascalientes, 2013. (% de la captación total de cada municipio).**

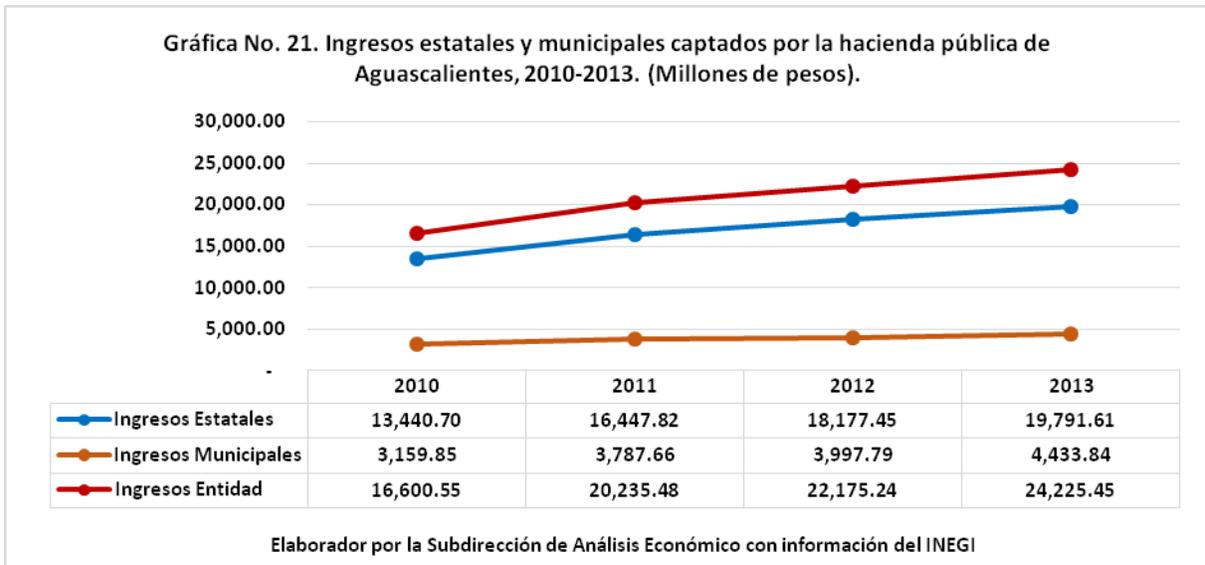


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

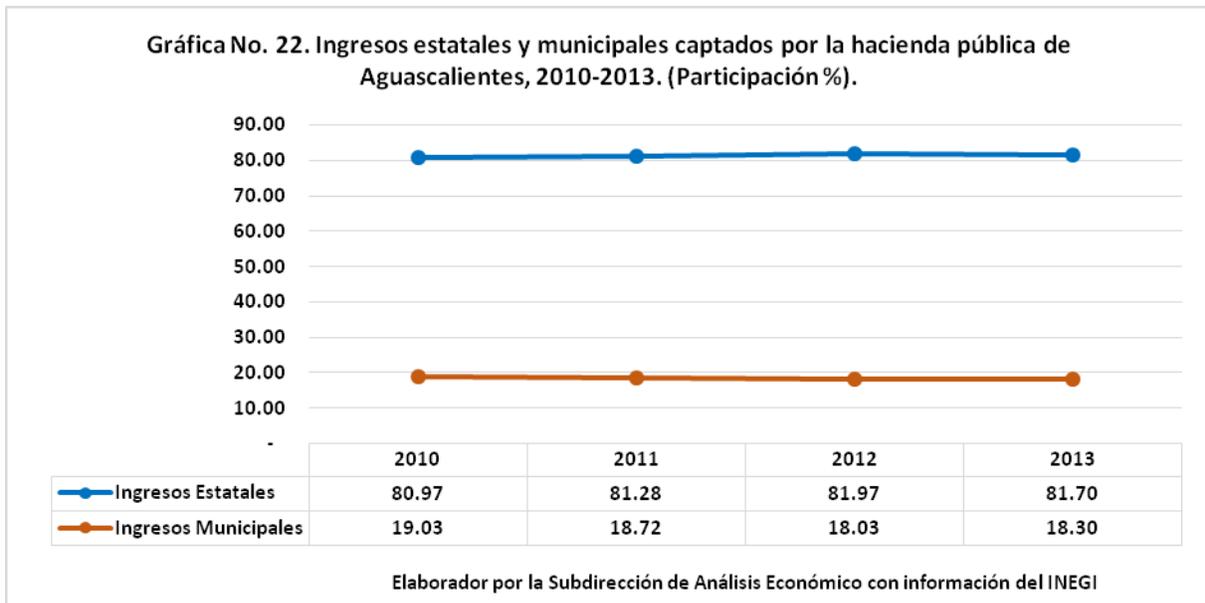
Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 120.00 mdp, de los cuales Aguascalientes contrató los 120.00 mdp, equivalente al 100.00% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad.

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de Aguascalientes

captó 24 mil 225.45 mdp, de los cuales, 19 mil 791.61 mdp fueron de origen estatal y 4 mil 433.84 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 81.70% fueron de origen estatal y el 18.30% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de

manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. La hacienda pública de la Ciudad de Aguascalientes es la que capta los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentra la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Tepezalá y Asientos registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

# **Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013**

<b>Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>496.50</b>	<b>556.58</b>	<b>655.25</b>	<b>836.99</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>		247.32	273.50	315.78	611.56
	a. Impuesto sobre nomina	247.32	273.50	315.78	611.56
	b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
	c. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-
	d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e)</b>		231.11	264.91	307.61	183.61
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	208.31	238.11	269.86	152.00
	b. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	22.80	26.80	37.75	31.61
	c. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
	d. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
	e. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)</b>		18.08	18.17	20.36	23.87
	a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
	b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
	c. Actividades industriales	-	-	-	-
	d. Impuesto sobre hospedaje	5.56	6.30	7.65	9.18
	e. Diversiones y espectáculos públicos	3.33	3.19	3.94	5.07
	f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	9.18	8.69	8.77	9.63
	g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c)</b>		-	-	-	-
	a. Para educación	-	-	-	-
	b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
	c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>		-	-	-	17.95
<b>F. Otros Impuestos</b>		-	-	11.51	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>				
<b>Recaudación</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Contribuciones de Mejoras (A+B)</b>	-	-	-	<b>37.80</b>
<b>A. Contribución de mejoras por obras públicas</b>	-	-	-	-
<b>B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	37.80

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>		<b>236.77</b>	<b>359.63</b>	<b>421.38</b>	<b>329.93</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>		220.53	331.71	349.17	285.49
<b>a. Registros (i+ii+iii+iv)</b>		49.70	54.73	58.15	64.25
i. Registro civil		24.78	26.84	28.91	30.37
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		24.92	27.89	29.24	30.33
iii. Servicios notariales y de archivo		-	-	-	3.55
iv. Registros diversos		-	-	-	-
<b>b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>		-	-	0.23	4.55
i. Educación pública		-	-	-	-
ii. Salud		-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		-	-	0.23	4.55
<b>c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)</b>		11.35	96.96	-	11.18
i. Comercio ambulante		0.43	2.07	-	-
ii. Comercio nocivo		0.26	0.24	-	-
iii. Empresas de transporte		-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	11.18
v. Licencias y permisos diversos		10.66	94.64	-	-
<b>d. Inspecciones (=i)</b>		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
<b>e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>		159.48	180.02	287.93	205.52
i. Expedición de licencias de manejo		-	-	-	30.63
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		-	-	-	-
iii. Control vehicular		159.48	180.02	287.93	165.82
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	-	9.07
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		-	-	-	-
<b>f. Uso y suministro de agua potable</b>		-	-	-	-
<b>g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>		-	-	2.86	-
i. Urbanización		-	-	2.86	-
ii. Por servicios de fraccionamiento		-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
<b>h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>		-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b)</b>		13.92	24.11	65.57	42.63
a. Seguridad pública		-	-	-	1.29
b. Diversos derechos por prestación de servicios		13.92	24.11	65.57	41.34
<b>C. Accesorios</b>		-	-	-	1.80
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>		2.32	3.82	6.64	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Productos (A+B+C+D)</b>		<b>23.98</b>	<b>25.03</b>	<b>49.06</b>	<b>46.31</b>
<b>A. Productos de tipo corriente (a+b+c)</b>		19.31	21.10	48.12	43.54
	a. Arrendamientos	0.04	0.28	0.01	0.01
	b. Intereses	19.28	20.82	48.11	43.53
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	-	-	-	-
	i. Talleres gráficos	-	-	-	-
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	-	-	-	-
<b>B. Productos de tipo capital (=a)</b>		2.01	0.41	-	0.16
	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	2.01	0.41	-	0.16
	i. Bienes muebles e inmuebles	2.01	0.41	-	-
	ii. Bienes muebles	-	-	-	0.16
	iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
<b>D. Otros productos</b>		2.65	3.53	0.94	2.61

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Aprovechamientos (A+B+C)</b>		<b>6.82</b>	<b>18.80</b>	<b>276.47</b>	<b>174.05</b>
<b>A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>		6.82	18.80	12.37	5.12
	<b>a. Rezagos</b>	-	-	-	-
	<b>b. Recargos</b>	4.90	14.25	-	0.00
	<b>c. Reintegros</b>	-	-	7.17	3.20
	<b>d. Multas</b>	1.92	4.55	2.04	1.85
	<b>e. Fianzas y depósitos</b>	-	-	-	-
	<b>f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado</b>	-	-	-	-
	<b>g. Indemnizaciones a favor del estado</b>	-	-	-	0.03
	<b>h. Gastos de ejecución</b>	-	-	3.16	0.04
	<b>i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente</b>	-	-	-	-
<b>B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)</b>		-	-	-	-
	<b>a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales</b>	-	-	-	-
<b>C. Otros aprovechamientos</b>		-	-	264.10	168.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Participaciones federales (A+B+C)</b>		<b>4,820.59</b>	<b>5,384.67</b>	<b>5,675.19</b>	<b>6,001.03</b>
<b>A. Fondos participables (a+b+c+d)</b>		4,347.00	4,777.90	5,022.70	5,355.26
	<b>a. Fondo general de participaciones</b>	3,693.42	4,084.00	4,283.70	4,611.36
	<b>b. Fondo de fomento municipal</b>	467.13	482.90	496.70	513.97
	<b>c. Fondo de fiscalización</b>	186.45	211.00	242.30	229.94
	<b>d. Fondo de extracción de hidrocarburos</b>	-	-	-	-
<b>B. Impuestos participables (a+b+c+d)</b>		353.96	349.88	374.48	402.50
	<b>a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</b>	17.59	10.76	10.03	3.25
	<b>b. Impuesto sobre automóviles nuevos</b>	65.88	67.67	77.86	86.71
	<b>c. Impuesto especial sobre producción y servicios</b>	60.18	63.14	67.19	97.26
	<b>d. IEPS gasolinas</b>	210.31	208.31	219.40	215.28
<b>C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)</b>		119.63	256.89	278.01	243.26
	<b>a. Derechos zona federal marítima</b>	-	-	-	-
	<b>b. Multas administrativas federales no fiscales</b>	-	-	-	-
	<b>c. Incentivos por administración de impuestos</b>	119.63	132.07	154.92	166.08
	<b>d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo</b>	-	-	-	-
	<b>e. Participaciones diversas</b>	-	124.82	123.09	77.18

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Aportaciones federales (A+B)</b>		<b>7,495.57</b>	<b>9,674.19</b>	<b>10,383.27</b>	<b>12,053.82</b>
<b>A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)</b>		5,337.65	5,683.89	6,039.29	6,393.39
<b>a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)</b>		4,744.14	5,024.83	5,344.29	5,639.09
	i. FA para la educación básica y normal	3,263.43	3,367.64	3,517.42	3,671.70
	ii. FA para los servicios de salud	870.90	1,011.18	1,155.22	1,192.86
	iii. FA para infraestructura social estatal	19.85	22.44	21.90	23.99
	iv. FA múltiples	194.43	193.70	199.00	274.46
	v. FA para educación tecnológica y adultos	71.82	76.88	82.35	84.52
	vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.	107.70	111.60	115.70	119.30
	vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.	216.00	241.40	252.70	272.27
<b>b) Aportaciones a municipios (i+ii)</b>		593.52	659.06	695.00	754.30
	i. FA para la infraestructura social municipal	143.04	158.80	157.71	173.96
	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	450.48	500.26	537.29	580.34
<b>B. Recursos federales reasignados (a+b)</b>		2,157.91	3,990.29	4,343.98	5,660.43
<b>a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)</b>		246.59	29.28	53.92	1,460.24
	i. Convenio CAPECE	-	-	-	-
	ii. Comisión nacional del agua	-	29.18	53.92	315.54
	iii. Sector comunicaciones y transportes	0.50	0.10	-	100.12
	iv. Fideicomiso para la infraestructura	0.03	-	-	-
	v. Fondo para la estabilización de los ingresos	-	-	-	-
	vi. Fondo regional (Fonregión)	-	-	-	1,044.52
	vii. Convenio para obras públicas diversas	246.07	-	-	0.07
<b>b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>		972.44	1,958.03	2,116.12	2,200.33
	i. Educación básica	-	-	-	613.34
	ii. Educación media superior	91.87	-	16.76	215.12
	iii. Educación superior	612.70	436.65	515.04	1,192.93
	iv. Cultura	-	18.83	22.48	23.32
	v. Deporte	8.30	14.54	15.88	79.59
	vi. Diversos programas para el sector educativo	259.57	1,488.01	1,545.96	76.03
<b>c. Convenios para seguridad pública (i+ii)</b>		115.52	131.70	110.49	197.50
	i. Socorro de ley	-	-	-	-
	ii. Apoyo a programas de seguridad pública	115.52	131.70	110.49	197.50
<b>d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)</b>		131.07	377.38	416.32	238.20
	i. Promoción y desarrollo turístico	61.75	35.56	19.95	57.43
	ii. Alianza para el campo	-	-	-	-
	iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	-	-	289.41	177.34
	iv. Convenio SAGARPA	3.88	28.51	19.28	3.43
	v. Diversos convenios al sector económico	65.45	313.32	87.68	-
<b>e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)</b>		627.60	900.51	1,072.56	1,128.76
	i. Convenios para salud	620.51	796.97	931.31	783.50
	ii. Convenio para asistencia social	1.43	28.60	33.88	58.12
	iii. Convenios para seguridad social	5.66	74.94	107.37	287.13
<b>f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)</b>		-	-	-	0.07
	i. Modernización del registro civil	-	-	-	0.05
	ii. Modernización del registro público de la propiedad	-	-	-	0.02
	iii. Otros convenios	-	-	-	-
<b>g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>		64.69	593.39	574.57	435.33
	i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas	-	-	-	-
	ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado	4.32	-	-	3.73
	iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas	-	381.66	231.55	120.35
	iv. Protección civil y prevención de desastres naturales	-	0.01	-	21.35
	v. Convenio para la protección de los recursos naturales	57.98	200.39	196.55	83.82
	vi. Otros recursos federales	2.39	11.33	146.48	206.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>				
<b>Recaudación</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Otros ingresos (A+B+C)</b>	<b>0.64</b>	<b>86.94</b>	<b>225.77</b>	<b>102.98</b>
<b>A. Ingresos por organismos descentralizados</b>	-	-	-	-
<b>B. Ingresos por empresas de participación estatal</b>	-	79.08	82.11	102.98
<b>C. Otros ingresos extraordinarios</b>	0.64	7.87	143.66	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de Aguascalientes, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Financiamiento (A+B)</b>		299.84	341.98	491.07	208.70
<b>A. Empréstitos (a+b+c)</b>		-	341.98	491.07	208.70
a. Del Gobierno Federal		-	-	-	-
b. De instituciones bancarias (i+ii)		-	341.98	-	-
i. Bancos de desarrollo		-	306.44	-	-
ii. Bancos comerciales		-	35.54	-	-
c. Empréstitos diversos		-	-	491.07	208.70
<b>B. Déficit</b>		299.84	-	-	-
<b>Disponibilidad inicial</b>		60.00	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

## **Anexo número 2: Estructura de los ingresos municipales 2013**

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los impuestos de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).												
Recaudación / Municipios	Aguascalientes	Aguascalientes	Asientos	Calvillo	Cosío	Jesús María	Pabellón de Arteaga	Rincón de Romos	San José de Gracia	Tepezalá	El Llano	San Francisco de los Romo
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>396,685.7</b>	<b>310,042.0</b>	<b>1,601.2</b>	<b>9,211.3</b>	<b>283.7</b>	<b>48,742.0</b>	<b>4,054.4</b>	<b>5,091.1</b>	<b>917.0</b>	<b>1,525.3</b>	<b>975.9</b>	<b>14,241.8</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>	275.2	-	-	-	11.2	-	176.3	-	-	-	-	87.7
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	275.2	-	-	-	11.2	-	176.3	-	-	-	-	87.7
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	368,987.4	301,717.2	1,382.6	7,130.9	129.9	41,790.2	3,822.7	4,755.8	909.6	1,493.7	595.9	5,258.8
a) Impuesto predial	218,070.3	195,348.4	1,166.1	5,305.9	129.9	10,274.5	-	3,403.7	909.6	1,206.8	325.4	-
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	141,835.6	106,368.8	216.5	1,825.1	-	31,515.7	-	1,352.1	-	286.9	270.5	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	9,081.5	-	-	-	-	-	3,822.7	-	-	-	-	5,258.8
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	16,550.2	8,324.8	34.3	7.4	123.6	955.8	-	19.3	-	8.5	14.0	7,062.5
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	1,021.2	-	18.5	5.1	-	955.8	-	19.3	-	8.5	14.0	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	8,342.9	8,324.8	15.8	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	7,186.1	-	-	-	123.6	-	-	-	-	-	-	7,062.5
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	8,257.1	-	171.7	792.4	19.0	5,995.8	55.4	316.0	6.6	23.2	365.8	511.3
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	1,280.5	-	-	1,280.5	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	1,335.3	-	12.6	-	-	0.3	-	-	0.8	-	0.2	1,321.5

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

<b>Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las cuotas y aportaciones a seguridad social y de las contribuciones de mejoras de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).</b>						
<b>Recaudación Municipios</b>	<b>Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)</b>	<b>A. Cuotas para el Seguro Social</b>	<b>B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</b>	<b>Contribuciones de Mejoras (A+B)</b>	<b>A. Contribución de mejoras por obras públicas</b>	<b>B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>
Aguascalientes	-	-	-	809.2	809.2	-
Aguascalientes	-	-	-	147.6	147.6	-
Asientos	-	-	-	-	-	-
Calvillo	-	-	-	-	-	-
Cosío	-	-	-	-	-	-
Jesús María	-	-	-	414.2	414.2	-
Pabellón de Arteaga	-	-	-	49.5	49.5	-
Rincón de Romos	-	-	-	197.9	197.9	-
San José de Gracia	-	-	-	-	-	-
Tepezalá	-	-	-	-	-	-
El Llano	-	-	-	-	-	-
San Francisco de los Romo	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aguascalientes	Aguascalientes	Asientos	Calvillo	Cosío	Jesús María	Pabellón de Arteaga	Rincón de Romos	San José de Gracia	Tepezalá	El Llano	San Francisco de los Romo
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>457,683.0</b>	<b>378,511.9</b>	<b>3,200.2</b>	<b>7,060.7</b>	<b>1,537.8</b>	<b>26,475.0</b>	<b>3,709.7</b>	<b>9,226.6</b>	<b>1,672.8</b>	<b>1,813.4</b>	<b>2,963.3</b>	<b>21,511.6</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	223,765.0	193,700.8	2,845.4	4,708.3	-	12,268.1	-	4,500.0	1,129.8	1,777.0	2,835.6	-
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	5.2	-	-	1.0	-	4.2	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	5.2	-	-	1.0	-	4.2	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	16,680.2	12,314.0	41.0	885.2	-	3,222.7	-	158.3	24.7	22.5	11.8	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	966.7	931.5	8.0	-	-	-	-	16.0	-	11.2	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	15,713.5	11,382.5	33.0	885.2	-	3,222.7	-	142.3	24.7	11.3	11.8	-
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	109,162.5	94,558.5	1,512.8	3,065.3	-	5,856.1	-	2,789.3	34.1	697.7	648.7	-
i. Comercio ambulante	279.0	-	-	-	-	-	-	263.9	-	15.1	-	-
ii. Comercio nocivo	486.9	-	-	-	-	-	-	129.6	-	-	357.4	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	25,088.4	23,330.1	181.8	1,003.5	-	2.3	-	422.6	9.7	22.8	115.6	-
v. Licencias de funcionamiento	8,986.1	5,027.6	1,331.0	2,061.8	-	49.7	-	340.2	-	-	175.8	-
vi. Licencias y permisos diversos	74,322.1	66,200.8	-	-	-	5,804.1	-	1,633.1	24.4	659.8	-	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	11,791.4	10,653.2	-	-	-	1,138.2	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	11,791.4	10,653.2	-	-	-	1,138.2	-	-	-	-	-	-
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	1.4	-	-	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	1.4	-	-	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	70,602.2	65,677.6	973.1	-	-	-	-	-	1,051.8	1,050.6	1,849.2	-
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	15,522.0	10,497.6	318.5	755.4	-	2,046.9	-	1,552.4	19.2	6.2	325.9	-
i. Urbanización	5,180.0	1,036.1	150.6	42.6	-	2,046.9	-	1,552.4	19.2	6.2	325.9	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	10,174.2	9,461.5	-	712.7	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	167.9	-	167.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	232,895.9	184,811.0	349.3	2,351.1	1,537.8	13,678.6	3,709.7	4,647.6	219.3	36.5	72.9	21,482.0
a) Panteones	9,907.3	7,367.8	155.8	1,139.1	-	377.5	-	718.8	62.5	36.5	49.4	-
b) Rastros	14,712.6	11,578.7	173.4	448.4	-	2,488.7	-	-	-	-	23.5	-
c) Mercados	1,028.3	-	17.6	518.4	-	472.1	-	-	20.2	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	7,332.9	7,332.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	29,300.4	22,981.4	-	245.2	-	6,073.9	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	123,902.2	119,811.6	2.5	-	-	2,763.6	-	1,187.9	136.6	-	-	-
h) Servicios de limpieza y recolección de basura	15,905.3	15,738.7	-	-	-	16.9	-	149.7	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	30,806.8	-	-	-	1,537.8	1,486.1	3,709.7	2,591.3	-	-	-	21,482.0
<b>C. Accesorios</b>	696.9	-	5.5	-	-	528.2	-	78.8	-	-	54.8	29.6
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	325.3	-	-	1.3	-	-	-	0.2	323.7	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México.*  
Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
Aguascalientes	108,978.2	16,563.1	2,149.1	14,115.1	298.9	63.3	58.2	-	-	170.8	4.5	2.2	87,757.9	87,757.9	87,464.7	293.2	-	-	4,657.2
Aguascalientes	103,580.2	13,853.4	-	13,853.4	-	-	-	-	-	-	-	-	87,757.9	87,757.9	87,464.7	293.2	-	-	1,968.9
Asientos	3.0	3.0	-	-	3.0	-	-	-	-	3.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calvillo	1,912.8	531.0	162.8	230.3	137.9	63.3	-	-	-	72.4	-	2.2	-	-	-	-	-	-	1,381.8
Cosío	9.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.6
Jesús María	1,874.8	1,874.3	1,850.3	24.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5
Pabellón de Arteaga	641.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	641.1
Rincón de Romos	156.9	156.3	-	6.2	150.0	-	58.2	-	-	87.3	4.5	-	-	-	-	-	-	-	0.6
San José de Gracia	112.6	102.4	102.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.1
Tepezalá	61.4	34.6	33.6	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.8
El Llano	10.1	8.0	-	-	8.0	-	-	-	-	8.0	-	-	-	-	-	-	-	-	2.1
San Francisco de los Romo	615.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	615.7

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los aprovechamientos del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Aguascalientes	137,052.3	85,750.4	-	4,379.9	778.1	49,210.0	-	15,104.6	2,039.4	9,273.9	4,964.6	-	-	51,301.8
Aguascalientes	102,278.9	79,946.9	-	4,225.1	758.7	43,832.3	-	14,893.5	2,029.5	9,247.3	4,960.5	-	-	22,332.0
Asientos	251.1	251.1	-	-	-	251.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Calvillo	14,508.1	1,499.5	-	-	19.4	1,274.6	-	191.5	9.9	-	4.1	-	-	13,008.7
Cosío	3,298.4	88.3	-	-	-	88.3	-	-	-	-	-	-	-	3,210.2
Jesús María	1,957.8	1,957.8	-	-	-	1,957.8	-	-	-	-	-	-	-	0.0
Pabellón de Arteaga	830.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	830.7
Rincón de Romos	779.0	779.0	-	-	-	779.0	-	-	-	-	-	-	-	-
San José de Gracia	619.2	56.9	-	-	-	49.1	-	6.8	-	1.0	-	-	-	562.3
Tepezalá	491.2	487.9	-	154.8	-	307.5	-	-	-	25.6	-	-	-	3.3
El Llano	1,041.1	169.6	-	-	-	156.8	-	12.8	-	-	-	-	-	871.5
San Francisco de los Romo	10,996.8	513.5	-	-	-	513.5	-	-	-	-	-	-	-	10,483.3

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16. Clasificación de la captación de las participaciones federales del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Aguascalientes	1,787,096.2	1,578,706.0	1,018,813.0	512,034.0	47,859.0	97,380.0	15,908.0	16,949.0	19,500.0	45,023.0	111,010.2	-	-	-	111,010.2	-
Aguascalientes	1,127,521.6	1,049,996.0	672,776.0	345,638.0	31,582.0	56,863.0	9,848.0	10,800.0	12,108.0	24,107.0	20,662.6	-	-	-	20,662.6	-
Asientos	66,178.9	50,710.0	32,639.0	16,398.0	1,673.0	4,844.0	752.0	868.0	922.0	2,302.0	10,624.9	-	-	-	10,624.9	-
Calvillo	83,525.6	74,375.0	47,405.0	24,729.0	2,241.0	5,407.0	862.0	1,050.0	1,126.0	2,369.0	3,743.6	-	-	-	3,743.6	-
Cosío	55,670.9	38,568.0	25,717.0	11,198.0	1,653.0	3,585.0	689.0	589.0	657.0	1,650.0	13,517.9	-	-	-	13,517.9	-
Jesús María	84,930.0	84,930.0	57,317.0	27,613.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pabellón de Arteaga	63,876.6	52,099.0	33,602.0	16,670.0	1,827.0	4,798.0	716.0	818.0	871.0	2,393.0	6,979.6	-	-	-	6,979.6	-
Rincón de Romos	76,352.5	60,436.0	38,733.0	19,692.0	2,011.0	5,121.0	787.0	919.0	984.0	2,431.0	10,795.5	-	-	-	10,795.5	-
San José de Gracia	50,649.4	40,974.0	27,971.0	11,084.0	1,919.0	4,322.0	969.0	647.0	785.0	1,921.0	5,353.4	-	-	-	5,353.4	-
Tepezalá	72,731.2	38,753.0	25,471.0	11,716.0	1,566.0	4,582.0	638.0	603.0	663.0	2,678.0	29,396.2	-	-	-	29,396.2	-
El Llano	43,846.5	39,296.0	25,792.0	11,923.0	1,581.0	4,170.0	-	-	665.0	3,505.0	380.5	-	-	-	380.5	-
San Francisco de los Romo	61,812.9	48,569.0	31,390.0	15,373.0	1,806.0	3,688.0	647.0	655.0	719.0	1,667.0	9,555.9	-	-	-	9,555.9	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17. Clasificación de la captación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Aguascalientes	1,170,680.4	754,297.0	754,297.0	173,961.0	580,336.0	416,383.4	383,087.1	-	-	-	-	-	383,087.1	33,296.2	-	-	-	-	-	33,296.2
Aguascalientes	818,921.0	465,966.0	465,966.0	75,641.0	390,325.0	352,955.0	319,658.8	-	-	-	-	-	319,658.8	33,296.2	-	-	-	-	-	33,296.2
Asientos	38,789.1	38,789.0	38,789.0	16,510.0	22,279.0	0.1	0.1	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-
Calvillo	49,528.9	49,293.0	49,293.0	22,781.0	26,512.0	235.9	235.9	-	-	-	-	-	235.9	-	-	-	-	-	-	-
Cosío	11,494.1	11,494.0	11,494.0	4,127.0	7,367.0	0.1	0.1	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-
Jesús María	61,468.0	61,468.0	61,468.0	12,695.0	48,773.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pabellón de Arteaga	35,904.3	26,238.0	26,238.0	5,737.0	20,501.0	9,666.3	9,666.3	-	-	-	-	-	9,666.3	-	-	-	-	-	-	-
Rincón de Romos	54,081.9	39,080.0	39,080.0	15,006.0	24,074.0	15,001.9	15,001.9	-	-	-	-	-	15,001.9	-	-	-	-	-	-	-
San José de Gracia	27,110.0	7,319.0	7,319.0	3,184.0	4,135.0	19,791.0	19,791.0	-	-	-	-	-	19,791.0	-	-	-	-	-	-	-
Tepezalá	15,487.0	15,487.0	15,487.0	5,855.0	9,632.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Llano	16,351.0	16,351.0	16,351.0	7,130.0	9,221.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco de los Romo	41,545.1	22,812.0	22,812.0	5,295.0	17,517.0	18,733.1	18,733.1	-	-	-	-	-	18,733.1	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

**Cuadro No. 18. Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).**

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Aguascalientes	33,205.5	2,701.7	2,700.9	0.8	-	-	-	-	-	-	30,503.8
Aguascalientes	4,292.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,292.5
Asientos	1,613.9	0.2	0.2	-	-	-	-	-	-	-	1,613.7
Calvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cosío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jesús María	8,790.8	0.0	0.0	-	-	-	-	-	-	-	8,790.8
Pabellón de Arteaga	6,483.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,483.2
Rincón de Romos	7,972.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,972.9
San José de Gracia	3,294.0	2,701.4	2,700.6	0.8	-	-	-	-	-	-	592.6
Tepezalá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Llano	758.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	758.2
San Francisco de los Romo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación de la captación del financiamiento de los municipios del estado de Aguascalientes, 2013. (Miles de pesos).										
Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
Aguascalientes	120,000.0	120,000.0	-	-	-	-	-	120,000.0	-	221,646.0
Aguascalientes	120,000.0	120,000.0	-	-	-	-	-	120,000.0	-	221,646.0
Asientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cosío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jesús María	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pabellón de Arteaga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rincón de Romos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San José de Gracia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tepezalá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Llano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco de los Romo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval  
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre  
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones  
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
Sen. Adolfo Romero Lainas

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

M. en E. Reyes Tépac M.  
Subdirector

C. Martha Amador Quintero  
C. Dolores García Flores  
C. Margarita Rodríguez Palacios  
Capturistas